



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE NUEVE CABEZAS TRACTORAS AERO-PORTUARIAS Y NUEVE SEMI-REMOLQUES PLATAFORMAS PARA LA GRAN CABALGATA MAGNA DE CARNAVAL 2017.**

**1º.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN**

El objeto del presente es la contratación del suministro en régimen de alquiler de nueve cabezas tractoras, Aero-Portuarias y nueve semi-remolques plataformas para la Gran Cabalgata de Carnaval 2017.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre), y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por esta Delegación se proceda a su contratación.

**2º.- TIPO DE SUMINISTRO**

- Suministro de nueve vehículos tractores aeroportuarios de pequeñas dimensiones (mafi o similar) con conductor para la Gran Cabalgata del Carnaval 2017.

El suministro incluirá el enganche por parte de cada vehículo tractor de la carroza asignada, proceder al desfile de la cabalgata y posterior depósito de las carrozas en la Nave Municipal al finalizar el cortejo.

- Suministro en régimen de alquiler de nueve semi-remolques plataformas para la Gran Cabalgata del Carnaval 2017.

Los semi-remolques plataformas deberán de tener unas dimensiones mínimas de 12m x 2,5m., y altura entre 1 y 1,5m., planas y suelo de madera.

A los semi-remolques plataformas les deberá soldar la empresa adjudicataria unas estructuras metálicas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Estas estructuras tienen unas dimensiones de 12 m x 4 m.

**3º.- LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO**

Los vehículos tractores deberán encontrarse en la Nave Municipal de Fiestas el 26 de Febrero de 2017 a las 10.00 horas, realizar el desfile de la Cabalgata Magna del Carnaval 2017 según el itinerario oficial, que será comunicado con antelación suficiente, y posteriormente depositar las bateas en la Nave Municipal de Fiestas siguiendo las instrucciones del personal de la Delegación Municipal de Fiestas.

Los semi-remolques plataformas deberán ser depositados y retirados por parte del adjudicatario en el lugar a designar por la Delegación de Fiestas desde el 16 de enero hasta el 15 de marzo de 2017.

Las soldaduras se llevarán a cabo el mismo día de la entrega del suministro.



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Los mismos deberán estar con toda la documentación en regla y la I.T.V. y seguro en vigor.

**4º.- PERIODICIDAD O DURACION DEL CONTRATO**

La duración del contrato, será para el Carnaval 2017, desde el 16 de enero de 2017, hasta el 15 de marzo de 2017, renovable para el Carnaval 2018 como máximo, debiendo ser la prórroga expresa por acuerdo de ambas partes. (Salvo denuncia de una de las partes con 60 días de antelación a la celebración de la Cabalgata 2018).

**5º.- PRECIO**

- El precio máximo licitación por Cabeza Tractora más Semi-remolque: **TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00 €)** más el 21 % de IVA, **SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS (661,50€)**. **Importe total: TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE CON CINCUENTA EUROS (3.811,50 €)**.

El precio máximo de licitación para el SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE NUEVE VEHÍCULOS TRACTORES AEROPORTUARIOS DE PEQUEÑAS DIMENSIONES CON CONDUCTOR Y DE NUEVE SEMI-REMOLQUES PLATAFORMAS PARA LA GRAN CABALGATA DEL CARNAVAL 2017 se fija en **VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (28.350,00 €)** más **CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA EUROS (5.953,50 €)** en concepto de 21% de IVA.

**IMPORTE TOTAL: TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES CON CINCUENTA EUROS (34.303,50 €)**

**6º.-PARTIDA PRESUPUESTARIA**

El importe de la adjudicación irá con cargo a la Partida Presupuestaria:

**09004/33800/20300**